



ACTA No. 01 – 3 Trimestre		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA INICIO FICHA 2671189 – GRUPO 92TGGST COMPETENCIA: EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA POBLACION CUBIERTA Y NO CUBIERTA POR EL SER EN RELACION CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá 15 de Julio 2023	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FIN: 9:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Ambiente TOC 203	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Distrito Capital Centro de Gestión Industrial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. REGLAS DE LA COMPETENCIA. 2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN 3. REGLAS DE PERMANENCIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DE FORMACIÓN.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dejar constancia de la concertación de las normas y reglas que orientarán los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y convivencia al interior del ambiente de formación en las sesiones programadas en el proceso formativo.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1.REGLAS DE LA COMPETENCIA Se realiza sensibilización sobre la formación por competencias y la estrategia basada en el aprendizaje por proyectos con sus aprendices. Se verifican los siguientes equipos proyectos conformados de la ficha:		
N° Grupo	Integrantes	
Grupo 1	JHON JAIRO VELOZA FAJARDO	
	DANIELA CORDERO CORCHUELO	
	LUISA FERNANDA PEREZ QUIÑONES	
	AMALY RAMOS OVIEDO	
Grupo 2	DENNIS NICOLAS ACOSTA MARTINEZ	
	LUIS FRANCISCO CARDOZO JEREZ	
	LIZETH DAYANN MORALES SANCHEZ	
	PAOLA ANDREA RESTREPO TUBERQUIA	
Grupo 3	ODALINDA ZARATE GONZALEZ	
	RONALD STEVE SOLER ESPEJO	
	FREDY AVILA MOYANO	
	ANGYE VALENTINA CAMELO GAONA	
	LAURA MARCELA MURCIA MURCIA	
	MARITZA TORO CARDONA	



Se socializa con los aprendices:

Desarrollo curricular con los contenidos temáticos asociados a la competencia y se establece el plan de trabajo concertado con ruta de aprendizaje.

Contenido portafolio de evidencias en la plataforma Territorium:

SPAC01PR01-PYP- Evidencia en Grupo	Archivos Adjuntos: No hay archivos	Fecha límite 2023-09-09 23:30:00	
SPAC01DR01-PYP- Evidencia en Grupo	Archivos Adjuntos: No hay archivos	Fecha límite 2023-08-20 23:30:00	
SPAC01CR01-PYP- Evidencia en Grupo	Archivos Adjuntos: No hay archivos	Fecha límite 2023-07-30 23:30:00	

Guías de aprendizaje.

1. GUIA 1 FASE ANALISIS TRIMESTRE III JORNADA NOCTURNA –EJECUTAR PYP

1.1 Ruta de aprendizaje: En la competencia **EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA POBLACION CUBIERTA Y NO CUBIERTA POR EL SER EN RELACION CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS**, la correlación entre guías, resultados de aprendizaje, evidencias y su distribución en el III trimestre de formación es el siguiente:

GUIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE	EVIDENCIA	SUBACTIVIDADES	TIEMPO HORAS	DIST. %
GUIA 1 FASE ANALISIS - TRIMESTRE 3 JORNADA NOCTURNA	Resultado: 23010106601 Determinar la caracterización socio demográfica de la población trabajadora, de acuerdo con la actividad económica, utilizando herramientas diagnósticas aplicables.	1.CONOCIMIENTO. Respuesta a preguntas sobre promoción de la salud, prevención de riesgos, inducción, capacitación y entrenamiento, conceptos de estadística.	3.3.1 Actividades apropiación del conocimiento 3.3.1.1 Cuestionario 1 3.3.1.2 Taller caracterización Sociodemográfica	HORA DE TRABAJO DIRECTO: 88 HORA DE TRABAJO INDEPENDIENTE: 18	30%
		2.DESEMPEÑO. Análisis estadístico de estudio de caso sobre caracterización socio demográfica de la población trabajadora.	3.3.2.1 Taller Cuadro Base de datos sociodemográfica 3.3.2.2 Actividad Condiciones de Salud 3.3.2.3 Taller Promoción Salud		30%
		3. PRODUCTO. Informe escrito de la caracterización socio-demográfica de la población trabajadora e identificación de necesidades de inducción, entrenamiento y capacitación.	3.3.3 Informe escrito de la caracterización socio-demográfica de la población trabajadora e identificación de necesidades de inducción, entrenamiento y capacitación.		40%



4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

2.1. Plan de trabajo: Los aprendices concertan con la instructora las siguientes fechas de recolección de evidencias, las cuales también quedan establecidas en el PLAN DE TRABAJO que se aprueba en esta acta:

Fase Planeación		
EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA
Evidencia 1.1 conocimiento	Respuesta a preguntas sobre promoción de la salud, prevención de riesgos, inducción, capacitación y entrenamiento, conceptos de estadística.	15 de Julio 2023 al 30 de Julio 2023
Evidencia 1.2 desempeño	Análisis estadístico de estudio de caso sobre caracterización socio demográfica de la población trabajadora.	30 de Julio 2023 al 20 de Agosto 2023
Evidencia 1.3 producto	Informe escrito de la caracterización socio-demográfica de la población trabajadora e identificación de necesidades de inducción, entrenamiento y capacitación.	20 de Agosto 2023 al 09 de Septiembre 2023

La forma de presentación de las evidencias en la plataforma, número de intentos disponibles, para el caso de la especialidad, intentos ilimitados por cada una de ellas.

Las evidencias se presentan en medio digital, se cargan en la plataforma TERRITORIUM. Favor tener en cuenta, que para la evidencia los aprendices deben adjuntar los documentos relacionados en los enlaces. Los incumplimientos en la entrega o sustentación de subactividades dan lugar a iniciar el debido proceso académico de acuerdo con el Reglamento del aprendiz SENA.

Es responsabilidad de los aprendices subir a la plataforma Territorium las evidencias de manera individual en los tiempos establecidos, de lo contrario generaría procesos académicos.

Los planes de mejora de los llamados de atención escritos generan actividades adicionales a los contempladas en la guía, pero relacionados con la evidencia a alcanzar.

En las evidencias se evaluará su contenido desde el punto de vista de su calidad, pertinencia, autenticidad y vigencia; para lo cual se habilitan intentos ilimitados, en el primero se carga la evidencia. Si la evidencia no cumple se da medida de llamado de atención verbal, en el segundo intento si se requiere el aprendiz sube la corrección de su evidencia que dio origen al llamado de atención verbal, en caso de que no haga entrega de la evidencia o continúan los incumplimientos se sigue el debido proceso académico, en el tercer intento se sube la evidencia ajustada.

5. REGLAS DE PERMANENCIA EN EL AMBIENTE DE FORMACIÓN

- Horas de ingreso en modalidad presencial FDS:
Jornada fines de semana:
7:00-12:00 Sesión de formación.



9:30-10:00 Receso

10:00-12:00 Formación.

12:00-13:00 Almuerzo

13:00-15:00 Formación

15:00- 15:30 Receso

15:30-17:00 Formación. (16:45 Devolución de equipos si se han solicitado en préstamo para formación en sesiones y llaves de ambientes en logística)

- Permisos para ingresar y salir del ambiente. Solicitar a la instructora siempre que se requiera salir por algún motivo. El aprendiz que sea sorprendido estando por fuera del ambiente de aprendizaje sin autorización de la instructora no podrá ingresar al resto de la sesión de formación en dicho día y se coloca la falla.
- Aprendiz que ingrese de manera tardía 15 minutos después queda con retardo y 30 minutos de ahí en adelante con falla
- El aprendiz debe asistir de manera regular a los ambientes presenciales y en línea previstos para la formación y mantener una comunicación frecuente con el instructor de acuerdo con lo indicado en el reglamento del aprendiz SENA capítulo III art. 9 parágrafo 1 literales a y dedicar tiempo a su proceso de aprendizaje literal b.
- Por lo tanto, quien tenga permiso de la instructora para salir del ambiente de formación y se demore más de 10 minutos, no podrá ingresar al resto de la sesión de formación en dicho día y se coloca la falla.
- Uso de equipos e infraestructura locativa del SENA. Dentro de los 15 minutos previos a la hora de inicio de formación, uno o dos aprendices por grupo proyecto recogerán los equipos de cómputo, según indicación del instructor, si el ambiente no dispone de ellos y los desplazarán al ambiente asignado. Así mismo, al finalizar la formación los desplazarán a logística y biblioteca según corresponda según las indicaciones del instructor. De acuerdo con lo establecido en el reglamento del aprendiz SENA, capítulo III art. 9 literal 17.
- En caso de encontrar fallas en equipos de cómputo o en la infraestructura del ambiente de formación, deben de reportar al instructor para que este diligencie el formato GFPI-F-021 - Formato Notificación Novedades Ambiente, como lo especifica el protocolo de ambientes de formación.
- Uso de dispositivos de comunicación: Celulares: Deben permanecer en modo silencio, podrá solicitar permiso para retirarse temporalmente del ambiente para hacer o contestar llamadas urgentes.
- El aprendiz se compromete a disponer de los recursos requeridos para la formación en línea mientras se mantenga la alternancia (Internet, micrófono y cámara).
- Relaciones interpersonales: Se debe actuar con base en los principios y valores para la convivencia obrando con respeto, honestidad, lealtad, justicia, compañerismo, solidaridad y demás valores definidos en el reglamento del aprendiz SENA I capítulo III art. 9 literales 2 y literales 18 a 27.
- Respetar los derechos de autor en los materiales, trabajos, proyectos y demás documentos generados por los grupos de trabajo o compañeros y que hayan sido compartidos al interior de la plataforma. Capítulo III art. 9 literal 12.
- Prohibiciones: No consumir alimentos al interior de los ambientes de formación.
- Los aprendices deben contribuir a mantener el orden y la disciplina en el ambiente de formación.
- En las evaluaciones individuales escritas, no se podrá usar celulares, tabletas o computadores, ni libros de texto; se permitirá la consulta de apuntes propios, debidamente marcados; se prohíbe el intercambio de objetos durante la evaluación, así como la consulta a otros compañeros.



- Se aplicarán medidas formativas o sancionatorias por temas académicos y/o disciplinarios cuando no se cumplan los deberes, se incurran en prohibiciones o se extralimite en sus derechos, según la falta sea leve, grave o gravísima, respetando el debido proceso contemplado en el reglamento.

CONCLUSIONES

Se programó la recolección de 7 evidencias, los aprendices concertaron con la instructora cada una de las fechas, en el III trimestre de 2023. Se podrán cambiar las fechas del III trimestre cuando proceda el cambio de instructor(a) de la formación o por razones de fuerza mayor definidas por la instructora, dejando una adenda con la firma de los asistentes.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Asistir a las sesiones programadas en el horario académico asignado, cumplir con la entrega oportuna de las evidencias de aprendizaje con la calidad, pertinencia, vigencia y autenticidad. Presentar las evidencias de conocimiento, desempeño y producto establecidas por la instructora y el diseño curricular. Cumplir con las normas de convivencia y demás requisitos suscritos en el reglamento de aprendices	Aprendices ficha 2671189	Desde el 15 de Julio 2023 hasta el 10 de septiembre de 2023
Impartir la competencia EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA POBLACION CUBIERTA Y NO CUBIERTA POR EL SER EN RELACION CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, aplicar los instrumentos de evaluación y reportar los juicios evaluativos en las respectivas plataformas institucionales.	Instructora: Sandra Liliana Pinto G.	Desde el 15 de Julio 2023 hasta el 10 de septiembre de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Se incluye imagen del registro de asistencia de los aprendices: